



LA PROVINCIA,

REVISTA SALMANTINA.

Se publica los Jueves y Domingos
Se suscribe por 3 rs. al mes, ó 14 rs. al trimestre para
Salamanca, y por 6 y 17 rs. respectivamente para fuera de
esta Ciudad.

REDACCION Y ADMINISTRACION: SALAMANCA, RUA. 4.
Toda la correspondencia se remitirá al Director de LA PROVINCIA.

Inserta los anuncios de 8 líneas ó menos por 4 rs. uno; y
los demas á 30 cént. línea.—Los suscritores disfrutará de la
mitad de estos precios y de un anuncio mensual de 10 líneas
gratis.

AÑO I.

Jueves 19 de Setiembre de 1867.

NUM. 55.

ASOCIACION DE MISERICORDIA DE AVILA.

Acaba de crearse en Avila una Asociacion que tiene por objeto hacer desaparecer la mendicidad en aquella poblacion, fundando al efecto un Asilo ó casa de Misericordia, en la que puedan acogerse los necesitados, é instituyendo á la vez la asistencia domiciliaria para las personas ó familias que no puedan por cualquiera circunstancia ser acogidas en aquella.

Hemos tenido el gusto de leer los Reglamentos que la Comision nombrada al efecto ha redactado, y podemos asegurar que llenarán cumplidamente su objeto y que su aplicacion dará hermosos resultados. «Para que los vagos y viciosos—dice, entre otras cosas, el preámbulo del Reglamento—no usurpen á los verdaderamente pobres las limosnas de las personas caritativas, es necesario que las Autoridades los castiguen; para que los indigentes no pululen de esa manera, es preciso que les impidan la postulacion pública; y para que las Autoridades puedan cumplir exactamente todo esto, se necesita ayudarlas en el exámen y distincion de los unos respecto á los otros, y darlas medios para que, al mismo tiempo que hacen esa prohibicion, puedan ofrecerles, en otra forma mas aceptable, el socorro que buscan llamando á las puertas y pidiendo en los parajes públicos.»

Hay, en efecto, un interés de orden público, en que el vago, el vicioso ó el que puede valerse por cualquier recurso no exploten la caridad é imploren de ella la subsistencia que ueben ganar á costa de su trabajo. Es una ley de la naturaleza y de la sociedad que todos debemos comer el pan regado con el sudor del rostro, y quien esta ley quebranta viviendo en un vicio voluntario, y á espensas de los demás, cual planta parásita, es un miembro pernicioso é inútil á que la sociedad debe imponer severa reprension y aun castigo.

Mas para evitar que eso suceda, preciso es que la beneficencia ya sea pública ó particular se anticipe á toda necesidad y trate de evitar todo abuso; porque si el pobre es verdaderamente inválido, y la administracion y las asociaciones benéficas le niegan todo socorro, obedece á la suprema ley de su conservacion al pedir limosna y con ello no causa la mas leve ofensa al Estado. ¿Qué otro recurso le quedaria en ese caso sió llamar á las puertas de la caridad privada, para mendigar el sustento que por otros medios ni se le facilita ni se le permite adquirir?

La Asociacion de Misericordia de Avila no solo acoge á los menesterosos en el asilo creado al efecto, sino que, como hemos apuntado ya, extiende sus socorros y los saca fuera de su recinto para aquellas personas que bien por sus condiciones especiales ó bien por la carencia de estas que pueda tener el Estable-

cimiento, no deban ni convegan que entren en él.» Acuerdo acertadísimo y que bien merece todo género de elogios. Llevar el socorro de la caridad al seno de las familias es anticiparse al infortunio allí donde este se manifiesta en toda su desnudez, es ejercer actos de beneficencia preventiva, es combatir la desgracia en su origen, es destruir la miseria en su albergue, y es en fin auxiliar al necesitado para que triunfe de la adversidad, si su desventura puede remediarse, añadiendo á los dones de la generosidad los beneficios de la prevision.

No por otro medio pueden allegarse á la desventura mayores consuelos y beneficios, que estableciendo, por medio de la asistencia domiciliaria, esas relaciones intimas de patronato y clientela que enlazan y mas estrechan á dos clases tan distantes y desiguales por su fortuna y por todas sus condiciones sociales. Por este medio aprende el rico á descubrir y apreciar las desgracias ocultas y á remediarlas, el pobre á respetar y mas considerar á aquel por cuya mano recibe tantos beneficios, y á retribuírselos, el día en que la adversidad se aleje para siempre de su hogar.

¡Cuántas desgracias, cuántos grandes infortunios permanecen ocultos á los ojos de la muchedumbre! ¡Cuántas familias lloran en secreto su amargura, repasando acaso el triste contraste de su adversidad presente con su prosperidad pasada, perdida muchas veces por un accidente imprevisto é inevitable, pero no pocas tambien por negligencia, por un vicio ó por cualquier otro defecto solo á ellas imputable!

En nuestra publicacion hemos ya demostrado cuán benéfica es la asistencia domiciliaria; la Comision de la Asociacion de Misericordia de Avila, encargada de examinar el Reglamento, lo consigna tambien en el preámbulo que le precede, y al explicar la causa que la ha impulsado á dar la preferencia á esta clase de socorros, dice que..... «a haberlo así ha tenido muy en cuenta que el hogar que habitamos es donde de todos tenemos tendencia á vivir, sin duda por que siendo nuestra primera patria gozamos en ella de la plenitud de nuestra soberania individual, porque allí la miseria se estingue en su origen ó por lo menos se ponen de manifiesto las necesidades que suele encubrir la vergüenza, y sobre todo porque allí no se relajan los vínculos de familia ni se pierden los hábitos de trabajo.»

Es una verdad innegable. La asistencia domiciliaria no quebranta los sagrados lazos de la familia: por medio de ella el esposo inválido queda en brazos de su esposa, el padre en medio de sus hijos, y una y otros añaden á la beneficencia los cuidados y consuelos que fuera en vano buscar entre deudos y amigos. Ella es mas tierna y mas benévola que la hospitalaria porque el infortunio no suele ser solo privacion física, es no pocas veces dolor moral, que se agravaria acaso con la menor infrac-

cion ó con el quebranto mas mínimo de los vínculos de la familia.

La Asociacion de Misericordia de Avila puramente individual en su origen, cuenta además con la cooperacion supletoria del Estado, lo cual la da todas las condiciones de vida y la abre un estenso campo en que poder ejercitar con mayor y mejor éxito la benéfica mision que se propone llevar á cabo; ella ha tocado con esquisito tacto, con prudencia bien probada y con meditado y profundo estudio, el pauperismo, cuestion social muy grave y delicada, por los abusos que á su sombra suelen cobijarse, y por los males que su desarrollo puede originar.

Amantes nosotros de toda institucion que tienda á mejorar el estado moral y material de los pueblos, damos nuestro mas sincero parabién á tan benéfica asociacion y la auguramos un cúmulo inmenso de satisfacciones. En su camino encontrará seguramente el lauro inmarcesible que bien merece tan humanitario pensamiento, y no duden los que la han iniciado, que las desgracias que remedien y las lágrimas que enjuguén serán el mejor premio de su bella tarea.

Nosotros en cambio tenemos que lamentar la falta, que cada vez mas se hace sentir en nuestra Ciudad, de la Asociacion que un día se organizó con feliz acierto, pero que muy pronto desapareció por causas que no queremos recordar. El ejemplo de la Asociacion de Misericordia de Avila es muy digno de imitarse. Alejen nuestras autoridades el olvido en que hoy yace la grave cuestion del pauperismo; organicen de nuevo, pero con mayor acierto, la asistencia domiciliaria: recurran á la inagotable caridad de nuestros convecinos: den albergue y socorro al desvalido, castigo al vago y al vicioso: hagan desaparecer para siempre la mendicidad que hoy llena nuestras calles, y que tan mala idea da de nuestra cultura: trabajen por distinguir al pobre tristemente inválido, del que no lo es; y no toleren, ni un día mas, que bajo el respetable y haraposito manto de la pobreza se encubran la vagancia y el vicio.

Y tengan por último muy presente esta acertada disposicion de Don Alonso el Sabio: «Algunos pobres hi ha que por sus trabajos ó por menesteres que han, podrian ganar de que visquiesen ellos, et otros, et non lo facen, ante quien andar por casas ajenas gobernándose, et á estos á tales por mayor derecho tiene. Santa Iglesia de tolerarles el comer, que de gelo dar, porque ellos dejan de lo ganar pudiéndolo facer, et non quieren, ante tienen por mejor de lo haber por arloteria.» (1) Ni olviden tampoco que el rey D. Pedro ordenó que «ningunos omes ó mujeres que sean ó pertenescan para labrar no anden baldios, nin pidiendo nin mendigando, mas que todos trabajen, é vivan por labor de sus manos, salvo aquellos ó aquellas que ovie-

ren tales enfermedades, ó lisiones, ó tan gran vejez, que lo non puedan facer.» (1)

No queremos terminar estas ligeras indicaciones, sin antes dar las mas expresivas gracias á la Junta Directiva de la Asociacion de Misericordia de Avila, por la prueba de deferencia con que nos favorece al remitirnos los Reglamentos porque se rige, y á nuestro paisano y muy querido amigo D. Tomás Perez Gonzalez, por la atenta carta que en ellos nos incluía; felicitándole á la vez con todo nuestro afecto, por la merecida honra con que aquella le ha distinguido al nombrarle su secretario; cargo que no dudamos desempeñará con el buen acierto que su probada ilustracion hace esperar, y cual la Asociacion de que forma parte necesita para llevar á buen término su benéfica propósito.

INAUGURACION DEL INSTITUTO PROVINCIAL.

El lunes 16, á las doce de la mañana, se inauguró con las solemnidades de Reglamento, el curso de 1867 á 1868 en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta Provincia.

Se celebró el acto en el Paraninfo de la Universidad literaria, y bajo la presidencia del Sr. Rector de este Distrito universitario, acompañado de los Señores Vicerector, Director del Instituto y profesores del Instituto y de la Universidad, y de comisiones de algunos otros cuerpos.

El Sr. Escalada como Secretario del Instituto y por comision del Señor Director, leyó la Memoria reglamentaria, redactada por aquel. Merced á la delicada atencion de los Señores Director y Secretario, podemos dar á nuestros lectores las siguientes noticias de dicho importante trabajo.

Empieza la Memoria del Sr. Director dando cuenta de las alteraciones que durante el último curso ha experimentado la legislación del ramo, y explicando y elogiando los Reales decretos de 10 de Setiembre y 9 de Octubre de 1866, las Reales órdenes subsiguientes y el R. D. y la R. O. sobre Preceptores de Latinidad.

Descendiendo luego á exponer los resultados obtenidos por la práctica del nuevo Reglamento en su primer ensayo, dice:

«Se han matriculado en el curso último para Estudios generales 392 alumnos: 12 en los estudios de aplicacion para aspirar al título de Facultativos de 2.ª clase y 15 en los de aplicacion á la Agricultura. En todo 419. De los 392 arriba citados, trasladaron su matrícula á los estudios para aspirantes á Facultativos de segunda clase y á los de aplicacion á la Agricultura 21.

«El número de alumnos matriculados por asignaturas ha sido en primer año de Gramática castellana y latina 107; en segundo año de id. 62; en Retórica y Poesía con ejercicios de análisis de traduccion y composicion latina 121; en Psicología 100; en Geografía é Historia general 22; en Aritmética y Algebra con principios de Geometría 31; en

(1) Ley 40, tit. V, Part. 1.

(1) Ordenamiento de los menestrales publicado en 1351.

Lógica 41: en Historia de España 58: en Física y nociones de Química 54: en Ética y fundamentos de la Religión 5: en nociones de Historia Natural 27: en Perfección de Latin y principios generales de Literatura 20: y en lengua Francesa 43.

«Verificados los exámenes ordinarios de fin de curso, obtuvieron los alumnos las notas marcadas en el Reglamento: 78 sobresalientes: 98 notablemente aprovechados: 207 buenos: 282 medianos y 28 suspensos. Los Sres. Profesores se vieron en la precisión de borrar de las listas de sus respectivas asignaturas 66 cursantes, de los cuales 52 pidieron a esta Direccion dispensas de faltas conforme a Reglamento, gracia que se concedió a 51 y se negó a uno, teniendo en consideracion lo informado por los señores Catedráticos; no habiéndola pedido 15.

«Permitida por el Gobierno de S. M. la incorporacion de cursos de los estudios hechos en los Seminarios Conciliares, en los Institutos, se presentaron a usar de esta gracia 79, los cuales obtuvieron en sus exámenes las notas correspondientes a su instruccion y capacidad.

«En los dias designados por el Reglamento se verificaron los ejercicios de oposicion a los premios ordinarios, y extraordinario, ejercitando diferentes opositores, de los cuales obtuvieron los citados premios los alumnos que a continuacion se espresan: D. Isidoro Martinez Hernandez en primer año de Gramática Castellana y Latina, y en Doctrina Cristiana é Historia Sagrada: D. José Antonio Blazquez Rodriguez en Retórica y Poética con ejercicios de traduccion, analisis y composicion latinas: Don Leandro Navarro Diaz en Lógica é Historia de España, y D. Pedro Castro Bermejo en la de Lengua Francesa. En la asignatura de Psicologia los opositores ejercitaron con poca fortuna, por cuya razon los jueces del examen no tuvieron por conveniente adjudicar el premio.

«Los alumnos Sobresalientes de las asignaturas de Aritmética, Algebra y Principios de Geometria, Geografía é Historia general, Física y Nociones de Química, Ética y Fundamentos de la Religión, Nociones de Historia Natural y Perfeccion de Latin y Principios generales de Literatura renunciaron su derecho de aspirar a la alta honra de ver su pecho adornado en esta solemnidad academica con la medalla concedida al mérito.

«También hubo oposicion al premio extraordinario para obtener el título de Agrimensor y Perito tasador de tierras, ejercitando con este motivo y con próspera fortuna D. Manuel Duran Araujo, quien recibe en este acto el citado título gratuitamente en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento.

«Desde principio del curso hasta fin de Junio se han presentado a sufrir los correspondientes ejercicios para el grado de Bachiller en Artes, conforme a las disposiciones reglamentarias 30 alumnos, de los cuales obtuvieron 7 la nota de Sobresaliente: 20 la de Aprobado y 3 la de Reprobado.

«Los exámenes para obtener el título de Agrimensores y Peritos, tasadores de tierras, se verificaron en el tiempo oportuno y los sufrieron cuatro alumnos, de los cuales uno obtuvo la nota de Sobresaliente y tres la de Aprobado.

«Variaciones del personal. Sensible es dar principio a este relato noticiando la muerte del Doctor en Derecho D. Salustiano Ruiz, distinguido Catedrático de Matemáticas, y dignísimo Director, que fué por muchos años de este Establecimiento, cuya pérdida lamentaremos por mucho tiempo, tanto los que tuvimos la honra de ser sus compañeros en el Profesorado, como los alumnos que tuvieron la fortuna de oír ciencia de sus autorizados labios.

«En 7 de Febrero de este año el Doctor en Teología D. Camilo Alvarez de Castro, digno Chantre de esta Santa Basílica Catedral renunció el cargo de dar las lecciones de Doctrina Cristiana é Historia Sagrada, que por muchos años y con satisfacción de todos había estado dando en este Instituto. Para llenar esta vacante fué nombrado por el Sr. Rector en 11 del mismo mes el Doctor en dicha Facultad Don Baltasar Gonzalez Barba, cuyo nombramiento se confirmó por la Ilma. Direccion general de Instruccion pública en 4.º de Junio.

«D. Juan José Meillon, Catedrático el mas antiguo de este Instituto, quien desempeña una de las asignaturas de Latin y Caste-

llano, fué trasladado a peticion suya, y como premio concedido a su larga carrera en el Profesorado, y a sus conocimientos nada vulgares en la lengua de Virgilio, al Instituto de primera clase de San Isidro de Madrid, segun la Real orden de 30 de Junio.

«Para ocupar esta vacante ha sido nombrado D. Lucas Guesta Herrero, Catedrático que era de la misma asignatura del Instituto de Oviedo, cuya traslacion se verificó a peticion suya por Real orden de 3 del siguiente mes de Julio.

«Por orden de la Direccion general de Instruccion pública de 5 de Agosto anterior, ha vuelto a ingresar como Catedrático de Agricultura de este Instituto D. Pedro Julian Muñoz y Rubio, por haber cesado en 4.º de Julio del corriente año del cargo que servia en comision de Gefe local de la cabaña modelo, cuya ensenanza se hallaba desempeñando desde principio de curso Don Felipe Tejeiro, Catedrático de Historia Natural.

«Por otra de la espresada Direccion general de 40 del citado mes de Agosto, fué nombrado auxiliar de la Seccion de Ciencias de este Instituto, el Doctor en esta facultad D. Ramon Medina y Araujo, quien tomó posesion de su destino en 4.º del actual.

«Y por último por otra orden de la misma Superioridad de 3 del corriente mes, fué nombrado Auxiliar de las Cátedras de la Seccion de Letras, el Licenciado en esta Facultad y en la de Derecho Civil y Canónico D. Ramon Escalada Carabias, de cuyo destino tomó posesion el 9 del indicado mes.

«Si hemos visto prosperar en los años anteriores al Establecimiento, su prosperidad no ha decaído en el último curso; por el contrario ha crecido de una manera notable como lo demuestran su aumento de matrícula, las notas honoríficas obtenidas en los exámenes por los alumnos y las grandes mejoras que ha recibido tanto en el material del edificio como en el científico.

«En efecto, gracias a la generosidad de la Excm. Diputacion provincial se han podido realizar obras de suma necesidad é importancia. El hermoso Claustro del Instituto ha experimentado una total restauracion en su decorado: en las aulas se ha verificado igual mejora, habiendo recibido la del número 4.º un aumento de asientos capaz para acomodar en ella con desahogo mas de 200 alumnos.

«Se ha construido casi de nueva planta la Bedeña, los cuartos de reclusion para jóvenes que incurran en alguna pena, y la sala de descanso de los Profesores, la cual ha sido decorada y amueblada con la decencia conveniente.

«Se han hecho, en fin, todas las obras de reparacion y conservacion exigidas por el estado del Edificio.

«Los gabinetes de Física y Química y Topografía se han enriquecido con aparatos, máquinas y productos de grande importancia adquiridos con los fondos que esta Excelentísima Diputacion provincial concediera para el material científico.»

Termina la memoria poniendo de manifiesto la creciente importancia de este Instituto, y encareciendo las muchas consideraciones que deben despertar y sostener en los estudiantes su amor al estudio y su laboriosidad.

También el Sr. Escalada dirigió a los alumnos premiados algunas cariñosas frases muy apropiadas a la solemnidad.

En seguida el Sr. Rector confirió los premios ordinarios y extraordinarios de que hemos hecho mérito, y con la fórmula reglamentaria declaró inaugurado el curso académico de 1867 a 1868 en este Instituto provincial.

La banda del Hospicio contribuyó a dar mayor y mas amena solemnidad al acto.

UNA ADVERTENCIA Y UN RUEGO.

Con frecuencia y en los últimos dias especialmente hemos recibido largas composiciones poéticas y extensos artículos meramente doctrinales, destinados a las modestas columnas de nuestro periódico. Damos

gracias de todas véras a los ilustrados escritores que nos dispensan honra tan estimada; pero no podemos escusarnos de llamar de nuevo su atencion sobre la índole especial de LA PROVINCIA, que nos impedirá absolutamente la publicacion de alguno de aquellos trabajos, por mas que sean de indisputable mérito, y que retrasará la de otros más de lo que deseamos.

Nunca formamos el propósito de publicar una revista científica, ni un album literario. Nuestras fuerzas no alcanzan a tanto, ni creimos que de esto era de lo que mas necesitaba Salamanca.

Hemos querido sostener un órgano de publicidad para todas las noticias, antecedentes, datos y memorias de verdadero interés provincial. Hemos querido mantener siempre abierto y presidido por la mas absoluta imparcialidad, un campo para toda discusion digna é ilustrada, de que resultara alguna ventaja a estos pueblos.

Por ello acogemos con avidez, y publicamos con preferencia, y agradeceremos con toda nuestra alma cuanto dirigido a aquellos fines se nos suministra.

Por ello dirigimos constantes escitaciones a las autoridades, a las corporaciones y a los particulares para que nos suministren noticias y para que nos auxiliem en la ruda tarea de estudiar, dirigir y amparar los intereses provinciales.

Por ello, en fin, y para que la neutralidad sea mas absoluta y practica anulamos las pobres personalidades del Director y Redactores de LA PROVINCIA.

Mucho hemos conseguido con esta conducta, pero no es ni aproximadamente lo que deseamos.

Caen algunas prevenciones, se acortan las distancias, se hace justicia a la sinceridad de nuestros propósitos, y se cruzan las manos en las columnas de este periódico hombres de valia, que antes no tenían ninguno y que hoy al menos tienen este punto de contacto.

Pero es necesario trabajar en esta empresa con mayores fuerzas que las nuestras, por que las prevenciones, el alejamiento, el egoismo y la indiferencia tienen hondos raices entre nosotros.

Para combatir tamaños males pedimos auxilio. Dénnglo los que nos envian los trabajos que hemos citado, estimables en absoluto, pero poco apropiados a nuestro objeto.

Nosotros, no solo aceptamos, sino que encarecidamente pedimos el ilustrado consejo de la ancianidad y el entusiasta empuje de la juventud.

LA PROVINCIA no ha servido ni servirá jamas a intereses meramente personales, de grupo, de fraccion ó de partido. Tendrá por norte los intereses públicos, y los servirá con los medios que la suministran los mas ilustrados, los mas probos y los que se distinguen por su amor al pais en que vieron la primera luz ó en que recibieron la segunda vida.

En la importante villa de Rollan, del partido de Ledesma, hace suma falta un local para escuela de niñas. Está hoy establecida esta en la sala que a sus sesiones destina aquel Ayuntamiento. De suerte que cuando la Corporacion municipal haya de reunirse, las niñas quedan privadas de las lecciones correspondientes. La sala, por otra parte, no es de planta baja como mas convenia, y las escaleras que la sirven tienen tan malas condiciones que han puesto

mas de una vez en peligro la salud y hasta la vida de las niñas. Para mayor desgracia parece que el edificio que sirve a estos usos no tiene la conveniente seguridad.

Habíamos entendido que en Rollan existian fondos destinados a remediar los males que denunciábamos. Si así fuera, como de presumir es por que se trata de un pueblo importante, esperamos fundamentalmente que la autoridad local hará las diligencias necesarias para adelantar este importante asunto.

En el número 51 de LA PROVINCIA, y a escitacion venida de Vitigudino, advertimos que se notaba en aquella importante villa la falta de un Preceptor de Latinidad. Entonces escribimos en el supuesto de que no habia en Vitigudino ningun preceptor de Latinidad, y como hoy sabemos que afortunadamente esto no es exacto, vamos a rectificarlo con tanto gusto como espontaneidad.

Desde 3 de Abril último, da lecciones de Latinidad en aquella villa el Sr. D. Eugenio Martin, bachiller en Teología y Letras, que tiene ya concluidos los estudios de la Licenciatura en Teología y del Doctorado en Letras. Hoy cuenta doce alumnos. Y por cierto que el Ayuntamiento de aquella villa, dando laudables pruebas de su interés por la instruccion pública y por los medios de fomentarla, ha concedido gratuitamente al Sr. Martin el local donde da sus lecciones.

Si a pesar de esto aun conviene que haya mas preceptores de Latinidad en Vitigudino, si el que hay no basta por alguna circunstancia a satisfacer las necesidades de aquella localidad, no estamos por hoy en condiciones de apreciarlo.

Hemos recibido un ejemplar del reglamento del Colegio Preparatorio de carreras militares establecido en Valladolid, calle de Isabel 2.º número 16, y dirigido por D. Blas Lopez, Morales, de cuya ilustracion y bellas prendas de carácter son admiradores cuantos le conocen y tratan. Como en virtud de lo dispuesto en R. D. de 23 de Abril del año corriente, quedan suprimidos los Colegios de Infanteria, Caballeria y Artilleria (que habrán de convertirse en Academias desde 1.º de Julio del año próximo) los alumnos asistirán a ellas meramente como externos, viniendo, por tanto, a ser mas difícil la instruccion que respectivamente se les exija. Adén is de esto, las plazas de ingreso en esas academias han de proveerse necesariamente ó por oposicion rigurosa ó por concurso, de manera que los estudios preparatorios adquieren mucha mayor importancia de la que antes tenían. Estas consideraciones y otras que se relacionan con los intereses materiales de las familias de los alumnos, han impulsado al Sr. Lopez a establecer en Valladolid, como punto céntrico y relativamente barato, su Colegio, en el que pueden verificarse los estudios de preparacion con ventajas que en Madrid mismo no se encuentran.

El crédito de que goza el director, así como las condiciones inmejorables de las enseñanzas que ofrece, y demas pormenores de local, pupilaje, etc., son garantía segura de que llevará a cabo sus propósitos con éxito brillante por gloria propia, y en provecho y gusto de las familias que pongan a sus hijos bajo la

inspeccion moral y científica de persona tan competente.

REVISTA PROVINCIAL.

—Por traslacion a otra escuela de la Maestra que la desempeñaba quedó vacante la elemental de Fuentes de Bejar.

—D.^a Bonifacia Chamorro, Maestra de la escuela elemental de Fuentes de Bejar, ha sido trasladada a la de Villaseco, provincia de Zamora.

—La Junta provincial en su última sesion ha nombrado para la Escuela de Salmoral a D. Fabian Gimeno Amores, para la de Peñaparda a D. Francisco Prieto Blanco y para la de Villar de Ciervos a Don Juan Francisco Garcia, con el carácter de maestros interinos.

—Han obtenido licencias por veinte dias D.^a Isabel Herrero, Maestra del Bodon, y por un mes D.^a Joaquina Duran y Araujo, que lo es de Sobradillo, y D. Urbano Bellido, maestro de la escuela elemental de niños de Miranda del Castañar.

—El Magisterio de la provincia ha tenido una nueva pérdida D. Juan Antonio Martin, que con tan buenos resultados dirigia la escuela de niños de Salmoral, pasó a mejor vida el dia 13 del corriente.

—Por renuncia de la maestra que la dirigia está vacante la escuela incompleta de niños de la Rinconada, dotada con 110 escudos.

—En la noche del 23 último fueron robadas en el pueblo de Castillejo de Martin Viejo, por unos jitanos desconocidos, 49 caballerías menores.

—No habiendo producido remate las subastas anunciadas con objeto de contratar a precios fijos el suministro de pan y pienso que por un año corresponda a las fuerzas y caballos del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en la plaza de Ciudad-Rodrigo, se convoca a una nueva licitacion, que tendrá lugar el dia 23 del actual a las doce de la mañana en aquella Comisaria, sita en el Hospital militar.

EFEMÉRIDES DE LA PROVINCIA. Setiembre 19. 1706. La Ciudad de Salamanca entrega al ejército sitiador portugués, pa-

ra cumplir con lo estipulado en el día anterior, toda la suma en dinero que pudo reunir; y no bastando a satisfacer lo convenido, se recogió plata labrada de los vecinos, obras pias, pósitos, algo que presentó el Cabildo, contribuyendo tambien al efecto los pueblos inmediatos a la ciudad con cuanto los fué posible.

20. 1706. Se cantó solemne *Te-Deum* en la catedral de esta ciudad, en accion de gracias por la capitulacion ajustada con el ejército sitiador portugués. Asistieron a aquel acto el Ayuntamiento, el Excmo. Señor D. José Xaque y Megallanes, general del ejército portugués y toda la nobleza portuguesa que con él venia. Concluido el acto pasó el cortejo a las casas consistoriales en donde se levantó el estandarte por D. Carlos de Austria; el ejército portugués hizo una salva, y acto seguido le fueron entregados cien mil duros, y entregados en rehenes por el resto diez y seis vecinos de la poblacion, entre ellos el gobernador D. Francisco Gramedos y el Corregidor D. Juan Ceballos.

21. 1709. Se verificó con procesion solemne la traslacion de Santos Sacramentos desde la Catedral al Convento de San Cayetano recientemente concluido.

CRONICA LOCAL.

—D. Manuel Somoza, Vocal de la Junta de Instruccion pública de esta provincia, ha sido nombrado para la inspeccion de las Escuelas Normales de la misma.

—Se ha recibido el titulo de maestro de instruccion primaria a favor de D. Manuel Rodriguez S. Miguel.

—Se ha concedido a D. Juan Antonio Benito, Maestro de Sancti-Spiritus, autorizacion para cursar el tercer año de estudios en la Escuela Normal.

—La Banda del Hospicio tocará en el paseo de esta noche las siguientes piezas: 1.^a La victoria del Callao (paseo doble), —2.^a La Nena (redowa), —3.^a El capricho (skotis), —4.^a Introduccion y Terceto del acto 3.^o del *Trovador*, —5.^a La Juanita (habanera), y 6.^a La Jota.

—Limitada ya la Compañia dramática del Teatro del Liceo, palpamos de ello ventajosos resultados.

El domingo se representó la lindísima comedia *Lo Positivo*. Aunque muy conocida ya del público, atrajo una concurrencia regular. Siempre serán estimados en lo mu-

cho que valen el interés de su accion, la animacion de su dialogo, sus sanas doctrinas y la valia de sus caracteres. Séanos perdido, a pesar de todo, lamentar la inconveniente é innecesaria narracion de la vida y costumbres de unos cuantos personajes que no salen ni deben salir a la escena, y un poco de amanerado sermoneo que en algunas ocasiones se descubre.

La Sra. D.^a Enriqueta Liron graciosa-mente vestida trabajó muy bien, y representó con talento su interesante papel. El Sr. Mata nos satisfizo tanto como de costumbre. Los Sres. Cepillo y Calvo se esmeraron.

La Comedia en 3 actos y en verso, de D. Luis S. Juan, titulada *Dulces cadenas*, fué puesta en escena el lunes. El Jesepeño de tan bella composicion fué acertadísimo. Todos y cada uno de los actores contribuyeron a su buen éxito, siendo, como siempre, justamente aplaudidos, los principales caracteres, y recibiendo pruebas del merecido aprecio con que el público procura compensar su laboriosidad.

—En el *Boletín oficial* de la Provincia se ha publicado el siguiente

BANDO.

Don Faustino de Armijo é Ibañez, Teniente Coronel 1.^{er} Gefé del Batallon Cazadores de Barbastro, número 4, y Comandante Militar de esta Provincia.

En virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan General de este Distrito, ordeno lo siguiente:

Artículo 1.^o Se entregarán en el improrrogable término de tres dias desde la publicacion de este Bando en cada localidad, todas las armas que se hallen en poder de los paisanos ó particulares residentes en esta Provincia.

Art. 2.^o Se considerarán como perturbadores del orden público a los que conserven las armas en su poder despues de transcurrido el plazo que para su entrega queda señalado.

Art. 3.^o Se exceptuan de esta disposicion las personas que estén legitimamente autorizadas para su uso, y merezcan completa confianza a la Autoridad.

Art. 4.^o Las armas serán recogidas por los Comandantes militares, ó por los Alcaldes en los puntos donde aquellos no residan, los cuales serán responsables de su conservacion y conduccion con toda seguridad a esta Capital acompañando para su entrega un estado de ellas.

Salamanca 16 de Setiembre de 1867.—*Faustino de Armijo*.

—No habiendo producido remate las dos

subastas celebradas para contratar a precios fijos el suministro de pan y pienso para las tropas y caballos del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en esta plaza, por el término de un año, a con ar desde 1.^o de Octubre próximo, una pública licitacion tendrá lugar en esta Comisaria de Guerra, calle del Prior, número 33, a las doce de la mañana del dia 23 de los corrientes.

MERCADOS. Precio que han tenido los artículos de primera necesidad, el dia 18 de Setiembre, en esta Capital.

Trigo candeal de 1.^a, fanega 49'50 rs.— Id. de 2.^a, id. 47'48—Id. de 3.^a, id. 45'46, —Centeno, id. 25'26.—Cebada, id. 24'25. —Algarrobas, id. 23'24.—Garbanzos id. 80'400.—Judias, id. 68.—Aceite, arroba. 63 —Vino, cántaro 49'50.—Aguardiente id. 60 —Vaca, libra 4'18.—Carnero, id. 4'18 Tocino, id. 2'36.—Manteca, id. 2'63.— Arroz, arroba 29.—Harina, id. 20.—Patatas, id. 3'50.—Miel, id. 250.—Lana fina en sucio, id. 76.—Vasta en id, id. 60.

CALENDARIO. Setiembre 19. Juev. san Genaro ob y eps. mrs.

20. Vier. san Eustaquio y eps. mrs.
21. Sab. Misa san Mateo Apostol y Evangelista. Tempora. Ordenes. Cuarto menguante a las 2 y 53 min de la madrugada en Gémines. Vario, nubes.

VARIEDADES.

Se lee en «El Eco de Girona.» «Nos parece oportuno, por lo que puede servir de ejemplo, reproducir lo siguiente, que dice un periódico francés:

«Mucho se habló dias pasados de una pobre modista envenenada por una hebra de seda que se metió en la boca antes de meterla en la aguja. Los médicos han inquirido lo que habria podido hacer tan peligrosa aquella seda, y se ha descubierto que ciertos fabricantes que venden seda por mayor, la improprian de sulfuro de plomo para que pese mas.»

El autor, M. Capeccioni, ha hallado el medio de dar consistencia al sebo y reemplazar su olor bastante infecto y demasiado conocido, por medio de un perfume agradable que añade, en la fabricacion de las velas. Siete partes de acetado disueltas en mil partes de sebo

iones es en la conjugacion de los verbos, precisamente cuando se trata del pretérito perfecto, que es cuando más perfecta debia ser la conjugacion, por lo mismo que se llama perfecto el tal pretérito. «Fulano y Mengano *dijon*, he oido decir, (en lugar de *dijeron*) ó *vinon*, (en vez de *vinieron*) ó *puson*, (por pusieron) ó *trajon*, (equivalente de trajeron etc.), y aun que acaso haya más lógica muchas veces en lo que se hace mal que en lo que se hace bien, como la hay, sin disputa, en los niños cuando dicen: «Yo *sabo*, por yo sé, yo *cabo* por yo quepo etc.» esta es materia de derecho constituido sobre la cual no puede ya discutirse.

«Pues... ¡y la agricultura...! ¡y la industria...!» como dice el boticario en LA PAZ DE LA ALDEA, comedia que se representó en Zamora no há mucho tiempo. A fé que no viene mal aquí el discurso del personaje mencionado, porque a la agricultura y a la industria corresponden algunos de los artículos de que voy a ocuparme.

Comienzo por los líquidos, que tienen tendencia, por lo visto, a cambios de sexo, y no lo digo por el vino, vive Dios, pues obligado estoy a saber la propiedad con que aquí le nombra todo el mundo, aunque no sea más que por haber bido cantar de noche y de dia, en verano y en invierno, con lluvia ó sin ella, en dias de elecciones ó en tiempos normales,

«Me gusta el vino, me gusta el vino,

Me gusta el vino de esta ciudad;
Pero las mozas, pero las mozas,
Pero las mozas me gustan más.»

Entre paréntesis, no me parece bobo el que compuso este cantar, y eso que, en honor de la verdad, el vino de Zamora va rivalizando con los mejores de Andalucía. En cuanto al *acéite*, no lo encuentro malo; pero encuentro muy mal que se le haga hembra siendo barón, a no ser que haya permutado, legalmente, con *la sal*, que del sexo femenino se ha pasado al masculino. Igual convenio ha debido celebrarse sin duda, entre *la porcion* y *el alfiler*, dama y caballero, de quienes todo lo hubiera yo esperado menos una tan radical apostasia, y no prosigo, por-

Y, porque pronto hacia tu lado parta,
Del fantasma de gloria que yo sigo
Me pintas un retrato que me espanta.
¿Como pagarte, pues, tanta largueza,
Tanta solicitud, tanto desvelo
Como hoy me ofreces con leal franqueza?...
¡Oh!... si algo vale agradecido celo
Para prestar a mi deber firmeza,
Yo premiaré tu cariñoso anhelo;
Y en hombre nuevo trasformando al viejo,
Y asiento y juicio a mi cabeza dando,
Yo seguiré tu fraternal consejo;
Que en el desierto de la vida entrando
Tomé una senda que con gusto dejo
Hoy, al camino del deber tornando.
Sí, noble amigo!... de mi pecho al fondo
Siento un afán que al corazon inflama:
Siento un acento misterioso y hondo:
Siento una voz que a mi deber me llama;
Y agradecido a tu favor respondo
Dando tu ley al corazon que te ama.
Por eso, huyendo ya los sueños locos
De gloria y ambicion que me atormentan,
Quiero dejar los pestilentes focos
Donde, aguas manan que la sed aumentan,
E ir a vivir—ya muchos ó ya pocos
Mis años,—do las moscas no me sientan.
Que más vale en la aldea retirada
Una mesa frugal y un toseo sayo,
Que en la corte con mesa regalada,
Ser de la moda caprichosa ensayo,
Y sufrir de la envidia, asi escitada,
Que cien ojos me miren de soslayo.
Y en lugar de la fimbria del vestido
Ir a besar a la orgullosa dama,
Por hacerme a su lado buen partido,
Yo dejaré esa práctica que aclama
La dignidad de un siglo corrompido,

undido, con quince partes de incienso en polvo y una parte de esencia de trementina, á mas de dar mas consistencia á los sebos, les comunican un olor agradable durante la combustion, que es el objeto principal que el autor se propone.

Entre los diferentes sistemas de bombas que figuran en la exposicion de Billancourt han llamado mucho la atencion las bombas (sistema Aubry) expuestas por Mr. Victor Thiebaut, que al funcionar tienen veintiseis aplicaciones diferentes. Una de sus mayores ventajas está en la facilidad que ofrecen al emplearlas en las aguas cenagosas. Así se esplican los buenos servicios que pueden prestar en el campo en donde muchas veces no hay mas que lagunas de donde tomar agua para los incendios. El Emperador y el Rey de Portugal, en la visita que hicieron el lunes último á la Exposicion de Billancourt, han examinado con gran interés las bombas de Mr. Aubry, quien como inventor del sistema ha explicado el mecanismo á SS. MM. El Emperador ha adquirido uno de estos aparatos, que ha mandado destinar á una compañía de zapadores-bomberos.

La «Revista comercial» de Alicante, en su número del miércoles, dice: La medicina homeopática ha conseguido un triunfo sobre esa terrible enfermedad llamada hidrofobia, que hasta ahora ha pasado por incurable. Recordarán nuestros lectores, que hace algun tiempo, un perro rabioso mordió á varias personas en el vecino pueblo de San Vicente y de cuyas resultas fallecieron tres en pocos dias, pues una niña de una casa de campo próxima á la poblacion, fué tambien mordida y hasta empezó á sentir los primeros síntomas de tan horrorosa enfermedad. Los distinguidos facultativos señores Ausó, padre é hijo, se encargaron de su curacion, y consiguieron cortar la marcha del mal, que empezaba ya á indicarse, desterrando todo temor, despues del tiempo transcurrido, de que pueda presentarse. Tenemos entendido que este caso se pondrá en conocimiento de la sociedad

Hannemaniana matritense por medio de una memoria científica.

El compositor Spontini estaba condecorado con infinitud de cruces, y en ocasiones solemnes las llevaba todas.

Un dia, al entrar en palacio con sus condecoraciones, oyó decir á uno:

—Tantas cruces Spontini, y Mozart no tenía ninguna!

Y volviéndose el maestro, dijo sencillamente:

—Caballero, es que Mozart no las necesitaba.

Habiéndose ordenado de sacerdote el célebre historiador y agudo poeta Don Antonio Solís, se hallaba una tarde con el duque de Medinaceli y el conde de Oropesa, en ocasion de que altercaban estos sobre negocios de gobierno. Observando el silencio de Solís, dijo el de Medina:

—Y sobre esto, ¿qué dice el señor D. Antonio?

—Yo señor, digo misa, respondió Solís.

ANUNCIOS.

—La Administracion de Hacienda pública anuncia que el dia 14 de Octubre próximo de 11 á 12 de su mañana, tendrán efecto por no haber realizado los plazos vencidos los respectivos compradores, los siguientes remates ante el Sr. Juez de Hacienda, en la Sala de Audiencia del Juzgado de esta capital, por la Escribania de Hacienda de D. Manuel Fernandez Diez y en Madrid ante el Sr. Juez de Hacienda y Escribania que corresponda.

Núm. 4638. Un monte de encina, titulado el Barrero y los Arenales, del Comun de vecinos de Aldearrodrigo, en término del mismo pueblo, 1728 estadales de 2.ª calidad, 96192 de 3.ª calidad y 17380 de terreno inútil con poca madera de servicio y un gran trozo despoblado. Entran en esta tasacion las encinas que procedentes asimismo del Comun de vecinos, están diseminadas por un trozo de este término y radican en tierras de particulares. Al N. de esta finca pasa una cañada de merinas, y dentro del perímetro de la misma existe un cahorzo de agua permanente al que el ganado del Co-

mun del pueblo irá á abrevar, por una cañada al efecto establecida. Los aprovechamientos de la bellota de las encinas que radican en tierras de particulares, se harán recogiendo la mano cuando el terreno esté sembrado, y las leñas se cortarán en época en que no se perjudique, abonándose por el comprador de este monte, tanto en uno como en otro caso los daños que se causaren. Servirán de tipo para la subasta en quiebra, estando vencido un plazo importante 3021 escudos 400 milésimas, y adeudándose otros seis.

Núm. 2130. Dos viñas, de la Cofradia de Animas de Parada Rubiales, en término del mismo pueblo. Una al Hutarino, 33 areas, 54 centiareas y otra al mismo sitio, de igual cabida. Servirán de tipo para la subasta en quiebra, estando vencido un plazo importante 21 escudos 500 milésimas y adeudándose otros 47.

Núm. 1925. Una yugada de labor, de la Cofradia de Animas de Horcajo Mediano, en término del mismo pueblo, compuesta de 30 tierras 8 hectareas, 66 areas y 19 centiareas, un huerto y un cerrado á pasto, cuyo pormenor es el siguiente: Dos tierras á las eras de Sancho Pedro, de 1.ª y 2.ª calidad: otra á la cabeza Santiniega, de 2.ª calidad: otra á la Bajada del prado de las tres fuentes, de 4.ª calidad: otra á la carrera Vieja, id. otra á la Encina del Corporal, de 2.ª y 3.ª calidad: otra á los Vallejones, id. otra al Vallejon Cabrero, de 3.ª calidad: otra al camino de Benilla, de 2.ª calidad: otra mas abajo de la anterior, 3.ª calidad: otra á las pizarras, de 2.ª calidad: otra á las tres fuentes, de 1.ª y 3.ª calidad: otra frente al huerto del Sr. Cura, de 1.ª calidad: otra al Rincon de Valdetabad, de 2.ª calidad: otra al camino de Martinez, de 3.ª calidad: otra al camino de Chagarcia, id. otra á lo Bijero del Regato Mimbbrero, de 2.ª calidad: otra á la Huerta Librera, de 1.ª y 3.ª calidad: otra á Mungosensio, de 1.ª calidad: otra al camino de Peñanda, de 2.ª calidad: otra á las Aguas, id. otra á la Baya de Chagarcia, de 3.ª calidad: otra á la Cámara de los Regatos, id. dos mas abajo de dicho sitio, id. otra á la Cabeza-Rasa, id. otra á Valdebeso, de 2.ª calidad: otra mas abajo de dicho sitio, id. otra al camino de Peñaranda, de 3.ª calidad: otra titulada la Huerta, de 1.ª calidad: un huerto al camino de los Linares, 3 areas, 68 centiareas de 1.ª calidad: y un cerrado á pasto, 33 areas, 54 centiareas de 1.ª calidad 3493 escudos 500 milésimas servirán de tipo para la subasta en quiebra, estando vencido un plazo importante 205 escudos 500 milésimas, y adeudándose otros 16.

(Se continuará.)

SOSA CAUSTICA PARA JABONES.

La fuerte superior de 120 grados á 38 reales arroba y la de 100 á 34 reales; en barricas de hierro y madera, de peso de 10 hasta 28 arrobas una. Potasa á 43 reales arroba en barricas de 16 arrobas. Jaboncillo superior á 38 reales el saco de un quintal. Resinas y Colofonias á precios de fabrica. Todo en comision por cuenta del fabricante.

Hay depósitos marítimos con rebaja, y se sirven los pedidos á provincia inmediatamente de recibir su importe.

Dirigirse en Madrid á D. José J. Batlle, calle de la Flor baja, número 24 bajo. 4-1

Por la testamentaria del presbítero Don Baltasar Pabon se venden en subasta voluntaria, que tendrá lugar el 21 del corriente, á las 12 de la mañana, en Salamanca, calle de Zamora, número 56, varias tierras en los términos de Aldeaseca de Armani y Villares de la Reina, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Notaria de D. Julian Pons.

Tratado muy compendioso original de Física experimental, dispuesto al alcance de los alumnos de las Escuelas superiores ó normales, industriales y de Institutos de segunda enseñanza, etc., etc., por el Doctor D. Pedro José Tellez y Martínez. Direccion de LA PROVINCIA, 6 reales.

SALAMANCA ARTÍSTICA Y MONUMENTAL

ó descripción de sus principales monumentos.

por el Dr. y Académico de la de S. Fernando

D. MODESTO FALCÓN.

Edicion de lujo papel superior: un tomo en medio pliego, marca española de 320 folios. Se vende en las librerías de D. Telesforo Oliva y D. Sebastian Cerezo al precio de 40 reales ejemplar.—Todo pedido de diez ejemplares tendrá una rebaja de diez por ciento.

En el Taller de coches de Juan Valverde, establecido en el ex convento de San Antonio el Real, se hallan de venta los siguientes carruages: dos omnibus de 6 asientos, 4 de 8 y otro de 14, dos charabanes, 1 tilburí, y un cabriolé de 4 asientos. Tampoco hay inconveniente en admitir cambio por otros.

Editor responsable, JUAN SORILLO.

Salamanca. Imp. de D. S. Cerezo, Rúa. 4.

—Si bien, esáz á la del hombre infama,—

Y cambiaré pasillos y antesalas,

Donde la intriga con rumor pulula

De la ambicion y de la envidia en alas,

Por el rumor que el céfiro modula

Del vál frondoso en las sombrías salas

Cuando la aurora el horizonte azula.

Y allí, en el campo, en sociedad sencilla

Conversará del tiempo y la cosecha

De mis obreros con la fiel cuadrilla;

Y olvidaré cómo la envidia acecha

Con ojo torvo al que en la corte brilla,

Por ver si de su puesto le desecha.

—¡Huyan, pues, ya de mi los sueños locos

De gloria y ambicion que me atormentan!

No beba más en pestilentes focos,

Donde aguas manan que la sed aumentan...

Y váyame á buscar paz y ventura

En el silencio de la vida oscura.

Mariano Llorente Fernandez.

Real Sitio de S. Ildefonso. Agosto del 67.

Hace algun tiempo que nuestro estimado colega *El Iris de Zamora* publicó la siguiente carta, que por el crédito literario de su autor, y por tener completa aplicacion á nuestra Provincia, leerán con gusto nuestros suscritores:

SEÑOR DIRECTOR DE EL IRIS DE ZAMORA.

Muy señor mio y apreciable amigo: Tengo aficion al juego de la publicidad, que V. ha inaugurado bajo felices auspicios en esta provincia, y siento tal comecion por tomar en él alguna parte, que, si V. me lo permite, allá voy con mi cuartito á espadas.

No es de policia urbana de lo que quiero tratar, porque fuera de las indicaciones que sobre el particular he visto en *EL IRIS*, no sé cómo anda ese asunto, en atencion á que de dia no salgo de casa, y por la noche,

Mientras está el compadre don Hilario

Haciendo en el Casino un solitario,

Yo ensayo en el billar un triquitague,

O en mi pasion al ajedrez me enredo,

Con que doy ó recibo cada jaque,

(Como suelen decir) que canta el credo;

Y de este modo, á la virtud propicio,

Mato la ociosidad, madre del vicio.

Pero, por algunas cosas que han llegado á mis oídos, creo que va haciendo falta un bando sobre policia gramatical; y hé aqui algunos datos que pudieran servirle de fundamento.

Vivimos en Castilla, euna de la hermosa lengua que pertenece, no solo á toda la nacion, sino á varias naciones ó provincias en las cuatro antiguas partes del mundo, á pesar de lo cual sigue designándose por los académicos con el nombre de *lengua castellana*. Por lo mismo estamos los habitantes de esta tierra más obligados que los de otras á ser correctos en el lenguaje, y así sucede generalmente, pero hay escepciones y sería de desear que dejase de haberlas, pensamiento que me ha sugerido esto como quiera llamarse.

Por de pronto diré á V. que donde he notado más imperfec-